



DIPUTADOS DAN LUZ VERDE

Avalan TFJA con traje a la medida

OPOSICIÓN severa que se inclina la balanza de la sucesión a favor de una magistrada en particular

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Morena, PT y PVEM aprobaron en la Cámara de Diputados una reforma que PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano calificaron como "un traje a la medida" para intervenir en el relevo de la futura presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)

Con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención se concretó ayer un dictamen que modifica la Ley Orgánica del TFJA incorporando un transitorio que especialistas y oposición consideran violatorio a su autonomía porque inclina la balanza de la sucesión a favor de una magistrada en particular.

"No estamos para hacer leyes a modo, somos un Poder Legislativo, no un querer legislativo", reclamó el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

"Este dictamen no incluye todas las voces que expresaron su preocupación ante la ruta que ha decidido emprender este gobierno para

someter a este tribunal a sus intereses, así como lo está haciendo con otros órganos autónomos del Estado mexicano", argumentó la diputada Carolina Viggiano (PRI).

Corresponderá ahora al Senado de la República analizar los alcances de este dictamen que tendría que avalarse antes de que finalice el actual periodo ordinario de sesiones, a concluir el próximo jueves 15 de diciembre.

De lo contrario, la reforma enviada por el Ejecutivo federal en octubre pasado quedaría pendiente y sin efecto para el relevo ya en puerta de la presidencia en el Tribunal, previsto para la primera semana de enero próximo.

Con la iniciativa del Ejecutivo se incluye a los magistrados de la sala anticorrupción para que aspiren a la presidencia del Tribunal, una elección que se toma de manera colegiada.

Adicionalmente, la propuesta del presidente López Obrador incluye un sexto transitorio que plantea darle prioridad a la paridad de género, criterios que académicos, especialistas y colegios de abogados calificaron como un retrato hablado, toda vez que en la sala cuyos integrantes podrán participar sólo hay una magistrada.

"Esta reforma es un traje a la medida para que la magistrada Natalia Téllez,

quien llegó a la tercera sección el 29 de abril de 2021, sea elegida como presidenta del Tribunal, ¿con qué finalidad? Ah, que el Presidente, a través de la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, pueda controlarlo de acuerdo a sus intereses", señaló la diputada María Elena Pérez Jaén (PAN).

Ante las advertencias expuestas en la mesa de trabajo convocada por las comisiones de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, el pasado lunes se anunció un dictamen elaborado por diputados de Morena y Acción Nacional en el que se eliminaban los artículos y transitorios que se valoraron contrarios a la autonomía del Tribunal y a la Constitución que estipula la naturaleza de la sala especializada y facultada al Congreso para legislar en la materia, alertando que no es tarea del Ejecutivo intervenir en ese órgano de justicia.

Sin embargo, al votar ayer el dictamen en esas comisiones unidas, Morena retomó ese sexto transitorio, hecho que suscitó el reclamo de los panistas.

"En política es importante subrayar el valor de la palabra. Cuando se falta a la palabra, tenemos dudas y la República no necesariamente está mejor", lamentó el diputado Romero Hicks.

LOS DATOS

¿Qué sigue?

- El decreto que reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa deberá ser analizado y dictaminado ahora en el Senado de la República antes del 15 de diciembre.
- El relevo de la próxima presidencia del TFJA está programado para la primera semana de enero.



La modificación que se propone nos parece absolutamente desafortunada, no abona a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción."

AMALIA GARCÍA
DIPUTADA DE MC



Este es un ataque a la autonomía del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y así lo tenemos que hablar, con esta certeza.”

FELIPE MACÍAS
DIPUTADO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



Con 251 votos a favor y 206 en contra fue avalada la reforma al tribunal administrativo.